

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
<p>Nos comprometemos a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales.</p>	<p>(a) Consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Al 2006, aplicación plena de la Ley Integral de Seguridad Ciudadana.
			<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación efectiva de penas alternativas.
			<ul style="list-style-type: none"> - Al 2006, funcionamiento de un sistema de medición permanente de los índices de violencia.
		<ul style="list-style-type: none"> - Número de comités locales y regionales de seguridad ciudadana en funcionamiento pleno. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Número de oficinas de enlaces regionales y locales. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de disminución de delitos menores. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de disminución de niveles de inseguridad ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al 2006, aumento de un 50% de los niveles de seguridad ciudadana.

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> - Programas de capacitación ciudadana y de autoridades locales. - Ley Integral de Seguridad Ciudadana. - Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú. - Acciones intersectoriales de carácter preventivo enfocadas a grupos de más alto riesgo. - Trabajo conjunto con Organismos No Gubernamentales y otras organizaciones relacionadas con el tema. - Facilitar la comunicación ciudadano-Estado. - Modernización del sistema de seguridad ciudadana.

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del número de efectivos y vehículos policiales en tareas de patrullaje y control. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Disminución del tiempo de respuesta ante pedidos de intervención. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del número de intervenciones y detenidos. 	
	(b) Propiciará una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre el respeto a la ley y a las normas de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al 2006, el 100% de la población escolar ha sido debidamente sensibilizada, según su nivel.
			<ul style="list-style-type: none"> - Al 2006, el 60% de la población en general ha sido debidamente informada sobre seguridad ciudadana.
		<ul style="list-style-type: none"> - Número de infracciones de funcionarios. 	

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer con carácter permanente una Comisión de Seguridad Ciudadana de composición multisectorial que formule políticas nacionales. - Ley que establezca el Sistema de Seguridad Ciudadana e instituya comisiones operativas en los niveles regional, provincial, distrital y centros poblados. - Desarrollar una vasta red de participación ciudadana para prevenir los delitos. - Concretar una alianza estratégica entre el Estado y los medios de comunicación para fomentar una cultura de la seguridad, combatir la cultura

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
	<p>(c) Pondrá especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de las denuncias sobre violencia familiar satisfactoriamente atendidas.
		<ul style="list-style-type: none"> - Número de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de los niveles de maltrato y/o violencia a los niños, ancianos y mujeres.
		<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños, ancianos y mujeres víctimas de la violencia. 	
	<p>(d) Garantizará su presencia efectiva en las zonas vulnerables a la violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de Comisionados por la Paz y el Desarrollo. 	

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<p>de la impunidad y cambiar la percepción ciudadana sobre su seguridad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Ley de protección familiar.
<ul style="list-style-type: none"> - Unificar la conducción de la política gubernamental en zonas vulnerables.

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de disminución de acciones violentas. 	
	<p>(e) Fomentará una cultura de paz a través de una educación y una ética públicas que incidan en el respeto irrestricto de los derechos humanos, en una recta administración de justicia y en la reconciliación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de campañas de sensibilización en cultura de paz y ética pública. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al 2006, el 100% de la población policial ha sido debidamente sensibilizada.
		<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de disminución de violaciones de los derechos humanos. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Número de inspecciones. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de participación habilitados. 	
		<ul style="list-style-type: none"> - Número de organizaciones que participan. 	

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> - Marco legal del funcionamiento de los Comisionados.
<ul style="list-style-type: none"> - Apertura al control y fiscalización ciudadana. - Código de Ética Policial.

SETIMA POLÍTICA DE ESTADO

Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana

Democracia y Estado de Derecho

PUNTOS DE ACUERDO

ACUERDOS OPCIONALES

Objetivos	Políticas	Indicadores	Metas
	(f) Desarrollará una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura de capacitación a nivel nacional. - Número de cursos desarrollados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al 2006, el 100% del personal capacitado y especializado.
	(g) Promoverá los valores éticos y cívicos de los integrantes de la Policía Nacional, así como su adecuada capacitación y retribución.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de incremento del nivel de satisfacción del policía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al 2006, desarrollo pleno de una nueva Cultura Organizacional.
	(h) Promoverá un sistema nacional de seguridad ciudadana en la totalidad de provincias y distritos del país, presidido por los alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana funcionando plenamente. 	

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo político y legal a la Policía Nacional. - Reforma Constitucional.
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo multisectorial al funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. - Ley de creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.